

DECRETO EXENTO Nº 18851

PARRAL, 23 DE JUNIO DEL 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 2.- El Decreto Nº 723 del 18/12/2009 que aprueba el Presupuesto Municipal Para el año 2010.-
- 3.- El Decreto Exento Nº 1068 del 07/04/2010, que autoriza la Ejecución del Programa de Residencia Familiar para el año 2010.-
- 4.- La planilla de asistencia del mes de MAYO del 2010, presentada por la Entidad Ejecutora del Programa Residencia Familiar Estudiantil.-

DECRETO:

1. PAGUESE, la asignación del mes de MAYO del 2010 a 5 familias tutoras que participan en el Programa, de acuerdo a la planilla de asist**a**ncia que se adjunta en el decreto y según Reglamento del Programa d∉ Residencia Familiar Estudiantil.

el gasto al ITEM 215-24-01-007-000-000 (4-16-1) del 2. IMPUTESE Presupuesto Municipal para el Programa Residencia Familiar año 2010.-

> ANOTESE, REFRE ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE L URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

CRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/60U/AHE/ahe.-DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Finanzas (2).-
- 2.- Dirección de Control.-
- 3.- Dirección Desarrollo Comunitario.-
- 4.- Oficina de Partes.-
- 5.- Archivo Programa.-